



**AYUNTAMIENTO
DE
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

**SECRETARÍA
RECURSOS HUMANOS**

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990–Ext. 9215 y 9217
Fax: 925537985
e-mail: obras@yuncos.es

ANUNCIO BOLSA DE MONITORES DE PATINAJE

RESOLUCION DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA POR LA QUE SE APRUEBAN LOS LISTADOS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE MONITORES DE PATINAJE.

Por la Sra. Alcaldesa, con fecha 16 de diciembre de 2019, se ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN** cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

PRIMERO.- APROBAR la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para constituir una Bolsa de Trabajo de Monitores de patinaje.

1º LISTADO DE ADMITIDOS PROVISIONALES.

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	N.I.F.
1	Del Cerro Del Cerro	Fátima	03912390-K

2º LISTADO DE EXCLUIDOS PROVISIONALES.- Ninguno.

SEGUNDO.- DESIGNAR como miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo a los siguientes empleados públicos:

Presidente

Titular: D^a Paola Robles Moreno
Suplente: D. Aniceto Ugena Calderón.

Secretario

Titular: D. Emilio Larrosa Hergueta.
Suplente: Maria Jesús Melchor Moracho

Vocales

Titulares:
- D. Ángel Luis Aguado Poyatero.
- D. Laura Aguado Ugena.
- D. Rosa María Soriano Pato.

Suplentes

-D. Juan Carlos Aguado Humanes
-D. Concepción Ruiz Nombela
-D. Javier Trigo García

Esta designación se publicará junto con la lista provisional de admitidos y excluidos, a los efectos de que los interesados puedan recusar a los miembros del Tribunal conforme a lo dispuesto en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- PUBLICAR la presente resolución en el Tablón de Anuncios, en la sede electrónica (<https://yuncos.sedelectronica.es>) y página web municipales, disponiendo los excluidos provisionalmente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, **el plazo de tres días naturales**, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en la forma antes dicha, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o no





**AYUNTAMIENTO
DE
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

**SECRETARÍA
RECURSOS HUMANOS**

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990–Ext. 9215 y 9217
Fax: 925537985
e-mail: obras@yuncos.es

inclusión expresa, en los términos que establece la Base 5 de las Bases reguladoras del presente proceso selectivo. Transcurrido dicho plazo, las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará público en la misma forma”.

Lo que se hace público para general conocimiento, informando que, de conformidad con lo dispuesto en la Base 5 de la convocatoria, los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de **un plazo de tres días naturales** -contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en la página web y tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Yuncos- que **finaliza a las 14:00 horas del día 20 de diciembre de 2019**, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, indicándose que, si así no se hiciere, se les tendrá por desistidos de su solicitud.

En Yuncos, a 17 de diciembre de dos mil diecinueve.

EL SECRETARIO,

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Emilio Larrosa Hergueta

